



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	20 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), edad, teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, No. de pasaporte.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/09/2022 Acta de sesión 43/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Veracruz, Ver., a 22 de junio del 2022

DRA. GUADALUPE VIVAR VERA
DIRECTORA DE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGION ORIZABA CÓRDOBA

P r e s e n t e

Por este medio, le solicito ser considerado como candidato al Concurso de Oposición Abierto, publicada en la página de la UV, con fecha del 17 de Junio de 2022, con el objeto de ocupar la plaza:

Entidad académica: Facultad de Ciencias Químicas
Región: Orizaba - Córdoba
Plaza de: Técnico académico
Programa educativo de adscripción: Ingeniería en Biotecnología

Manifiesto estar enterado y expreso mi conformidad con los términos que se señalan en las bases de la convocatoria.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

MARÍA INÉS INFANZÓN RODRÍGUEZ

Correo: [REDACTED]
Celular: [REDACTED] 5



Secretaría de Educación Pública
La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

otorga a

Maria Inés Infanzón Rodríguez

el título de

Ingeniera Bioquímica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE VERACRUZ
DIRECCIÓN
I. T. V.

*En virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes de estudio en vigor y
haber sido aprobada en el acto recepcional, que
sustentó con fecha 6 de abril de 2006, en el*

Instituto Tecnológico de Veracruz

*Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día
30 de junio de 2006*

Director del Instituto Tecnológico

José Luis Fernando Polanco López



Director General de Educación

Superior Tecnológica

Paulina Fuentes Lamas

FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en la Coordinación de Servicios
Escolares de la DGEST.
México, D. F. a 27 de septiembre de 2006

COORDINADORA DE SERVICIOS
ESCOLARES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 7
del libro A 515
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos.
bajo el número 18
cédula No. 5150125
México, D.F. a 25 de Mayo de 2007

EL REGISTRADOR

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

ING. FAVIOLA OLIVAS PORRAS

TÍTULO No. 0604201

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: María Inés Infanzón Rodríguez
CURP: [REDACTED] 8
Antecedente: Bachillerato
Procedencia: Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Plantel 40
Entidad Federativa: Joachin, Ver.
Período: 1998 a 2001
año año
Carrera: Ingeniería Bioquímica
Clave: IBQA-1993-288
Período: Agosto 2001 a Diciembre 2005
mes año mes año
Fecha del Acto Recepcional: 6 de abril de 2006

Cumplió con el Servicio Social conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del
Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal,
y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.
Se tomó nota en el libro de registro de títulos profesionales, bajo el No. 668
foja 27 libro No. 1 el día 28 de junio de 2006

Fecha de Certificación 29 de junio 2006
de los Estudios: día mes año

Certificó:

Lic. Myrna Guadalupe Andrade Estrada
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de Veracruz, Ver.



S. E. P.
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

EL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

otorga a



Maria Ines Infanzon Rodriguez

el grado de

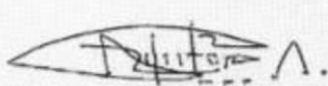
**Maestra en Ciencias en Ingeniería
Bioquímica**

En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo al plan de estudios en vigor y resultar aprobada en el examen de grado que sustentó el 25 de marzo de 2015 en el

Instituto Tecnológico de Veracruz

Se expide en la Ciudad de México el día 27 de enero de 2017


David Reynier Valdés
Director del Instituto Tecnológico


Manuel Quintero Quintero
Director General del Tecnológico Nacional de México



Ciudad de México, a 13 de febrero de 2017



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES
Y APOYO A ESTUDIANTES

M.C. Rubén Espinoza Castro

S. E. P.
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES

GRADO No. 160500956

Nombre:	Maria Ines Infanzon Rodriguez
CURP:	[REDACTED] 8
Antecedente:	Licenciatura
Procedencia:	Instituto Tecnológico de Veracruz
Período:	Agosto 2001 a Diciembre 2005
Cédula:	5150125
Grado:	Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica
Clave:	MCIBQ-2005-13
Período:	Enero 2013 a Junio 2015
Fecha de Examen de Grado:	25 de marzo de 2015

Certifico:

Ing. Vicente Antonio Mier Ponce
Jefe del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de Veracruz


S. E. P.
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

otorga a

MARIA INES INFANZON RODRIGUEZ

el grado de

Doctora en Ciencias en Alimentos



En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo al plan de estudios en vigor y resultar aprobada en el examen de grado que sustentó el 29 de noviembre de 2019 en el

Instituto Tecnológico de Tepic

Se expide en la Ciudad de México el día 03 de junio de 2021

Manuel Ángel Uribe Vázquez
Director del Instituto Tecnológico

Enrique Pablo Alfonso Fernández
Fassnacht
Director General del Tecnológico Nacional de México

El presente Grado Académico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Se tomó nota en la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del Tecnológico Nacional de México.
Ciudad de México, a 07 de Junio de 2021

Firma del Interesado

N1-ELIMINADO 28



Lic. José Enríquez García
Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DE:

Nombre: MARIA INES INFANZON RODRIGUEZ
CURP: [REDACTED] 8
Antecedente: Maestría
Procedencia: Instituto Tecnológico de Veracruz
Periodo: Enero 2013 a Junio 2015
Cédula: 10429098
Grado: Doctorado en Ciencias en Alimentos
Clave: Plan: DALI-2010-09, DGP: 515654
Periodo: Agosto 2015 a Noviembre 2019
Fecha de Examen de Grado: 29 de noviembre de 2019

Se tomó nota en el libro para registro de Grados de Doctorado, bajo el No. 45 foja 2 libro No. 1 el día 03 de junio de 2021.
Lugar y fecha de certificación de estudios: Tepic, Nayarit, a 03 de junio de 2021.

N2-ELIMINADO 28

Certificó:

Mtro. Israel Arjona Vizcaino
Jefe del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de Tepic



Autoridad educativa: Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht - Director General
No. certificado autoridad educativa: 00001000000506154873

Sello digital:

DuND3xHGLueALXskDk2AKYKHtclbqz9Qz/v2wWpgeVXDW1000AgA8AhdZRes+u2YTYArfcdKqg0h7/NElNcomcl8kUenMypwH5D/cvY8M9H4Y7RA4d4
8+nyRE1HyeA/NA7yB9Q4654QGMUwPCYQlyBC+K3H/T6pG1QwHwZw0LphDyZx9/2p12H50674gAHAAAbGgellSvaHs9Wof1CDpMeh+uW3R8Bda171df/2p03LxS
Q2IAY6CLndbw/6ER1RnCrzy1bZMCH8h/cN4eWQ/D/2xahdAv7c7476HndZ9W6L5u7AGkw==

Autoridad educativa: José Enríquez García - Director
No. certificado autoridad educativa: 00001000000410790757

Sello digital:

HDnH5AgZ4RjW3X1PFI6y7a3+1D7dH818tw5rvVFAGap3Ht6LqumFZ3v5z7xV4u3uqj92HfQ2FL6nd8kxh3uq8RVS+M2dQ0BQ+Tnu73w/T3txQ8kntP67ryq2
2kPCxsf2u32LwL8H802w12FRghWwqz9ZpYS+T8gner37hR23upAAh8CabDh3u+mfT4Ys3Xy64R3g9A9k5jG0K0R/N8mVAb42za5hTXgy/Q2wQnd8SnmOa
3K1-0000FFmZa799AKD2235Wf5VhZ705fswUshRCzvv9KLP5Hh3HCEYX08UabzASTQlgQ3R3x6A==

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar en la página electrónica del TecNM, en la siguiente liga: <https://etítulos.tecnm.mx/validacion>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

P6989

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADA l a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA l a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

7.- ELIMINADA l a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."